MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº.146-2016
22 DE MARZO, 2016
5:00 P.M.
DIRECTORIO:

FREDDY CASTRO AGÜERO
Presidente Municipal

JULIO JARA CHAVES
Vicepresidente Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS:
MARIA DE LOS ANGELES MORALES OBANDO
LUIS DIEGO CHÁVES
ALCIDES NARANJO SERRANO
(Funge como propietario en ausencia de regidora Bettina Valverde)

REGIDORES SUPLENTES:
CARLOS AGÜERO ADANIS

SÍNDICOS PROPIETARIOS:
ALBA LUZ MORA FLORES

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:
MARVIN ELIZONDO CORDERO
Alcalde Municipal.

LICDA. KIMBERLY IRÍAS SUÁREZ
Secretaria Municipal A.I del Concejo.

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:
BETTINA VALVERDE GÓMEZ
(Regidora Propietaria)
VILMA PATRICIA CHACÓN ROJAS
(Regidora Suplente)
VICTOR MANUEL CHINCHILLA
(Regidor Suplente)
CLAUDIO VLADIMIR ADANIS MORA
(Regidor Suplente)
CARLOS ALVARADO CHÁVEZ
(Síndico Propietario)

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

La presente Sesión Extraordinaria se lleva a cabo de conformidad con la convocatoria realizada por el señor Alcalde Marvin Elizondo mediante oficio **AMI-323-2016**, de fecha 17 de marzo del 2016, para conocer como tema único: **"Modificación Presupuestaria 3-2016 y acuerdos pendientes".**

El señor Alcalde manifiesta que "el tema principal son los acuerdos pendientes y posteriormente la modificación". Procede a entregar en este acto dicha modificación.

El señor Presidente expresa que "deberían entregarlas antes de esta sesión para poder ser aprobadas".

El señor Alcalde indica que "la modificación comprende ajuste de códigos presupuestarios". Además explica:

"El tema que propuse con los acuerdos es porque nos quedan 4 o 5 semanas y hay asuntos pendientes, tales como el proyecto de vivienda en Lagunillas, y otros, para dejarlos en proceso, tanto ustedes como mi persona. El otro punto comprende dos temas importantísimos, los que podríamos dejar caminando son: la ampliación de calles en Jacó, y la posible apertura de calle Barrio Copey al antiguo Relleno Sanitario.

Lo que se propone es: llevar a cabo uno por donación y el otro es que la finca que afecta esa calle para comunicar ambos lugares, hay una sociedad cuya propiedad tiene el pago pendiente de muchos impuestos, por lo que pueden donarlo para la realización de la calle, como un cambio por la deuda pendiente.

En este caso intervienen el Departamento Legal, en cuanto a los parámetros legales, la Administración Tributaria, por la materia de los impuestos que adeuda, y valoraciones, quienes evalúan el terreno".

Continúa exponiendo sus temas: "El otro tema de las calles lo había solicitado anteriormente a este Concejo como una moción, sin embargo no fue aprobado ni discutido, por lo que solicito nuevamente se de la autorización para traspasar las propiedades a nombre de la Municipalidad para iniciar con el proceso". Además, hay una situación que se da con la Escuela La Hacienda, el MEP no recibe ese terreno puesto que piden 3.000 metros, y no cumple con esto, por lo que el propietario también ofrece esa propiedad, como pago de los impuestos que adeuda".

El señor Presidente procede a expresar: "A solicitud suya le pedía a Andrés, Asesor Legal, que se reuniera con el Lic. Martínez sobre el tema. (Se refiere a Andrés) Usted me explicó pero no entendí muy bien.

Ante esto, el Lic. Andrés Murillo procede a acotar: "Me reuní con el Lic. Martínez, con Roy Castellón y Billy Berrocal, ellos me explicaron. Revisando la moción, el Código Municipal permite dar propiedades a cambio de deudas. La persona está dispuesta a dar el terreno como compensación de su deuda. En la reunión se le dio el visto bueno, por lo que recomiendo aprobar el acuerdo según lo hablado en legal, se daría como dación de pago. Él da el terreno, habría que tener un crédito fiscal."

El señor Alcalde Municipal agrega: "Lo que él da es el terreno, no la calle, para que quede zona de parque. Los propietarios no están pidiendo que se les pague nada, sino que hubiere un crédito fiscal de lo que sobre, ya que quieren ponerse al día con los impuestos. Un ejemplo es lo sucedido con el Centro Cívico, fue muy parecido a este caso".

Freddy Castro – Presidente Municipal – exclama: no me queda claro el 10% destinado a proyectos turísticos.

Procede a explicarle el Lic. Andrés Murillo "Se da el terreno, el crédito fiscal, se saldaría la deuda de ₡100.000.000, lo que resta es meramente administrativo".

El señor Presidente pregunta: "¿Podríamos tener un criterio técnico?

El Lic. Murillo responde: "Sí, se cuenta con criterio legal".

El Sr. Freddy Castro asevera: "Con respecto a esto, sinceramente me queda más claro en el aspecto legal, pero el punto técnico me faltaría, o sea, criterio técnico de Billy y Roy.

El señor Alcalde amplía el tema: "Si se da al acuerdo, el avalúo vendría posterior. Ellos están dando el terreno para la ampliación de calles, entre 14 a 20 metros".

Ante los puntos expuestos por el señor Alcalde, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

PRIMERO: SESIONAR en forma Extraordinaria el próximo **martes 29 de marzo del 2016, al ser las 6:30 P.M**, en Sede Municipal, para tratar como tema único: **"CRITERIO TECNICO EN CUANTO A DONACION DE TERRENO PARA CALLES PUBLICAS JACO".**

SEGUNDO: CONVOCAR a la Comisión Técnica, integrada por el Topógrafo Municipal Billy Berrocal, el Geógrafo Roy Castellón, al Lic. José Martínez Coordinador del Departamento Legal, así como al Perito Evaluador elegido por el señor Alcalde, para que presenten ante este órgano criterio técnico en relación a la donación de terreno para calles públicas de Jacó, posible apertura de calle que comunicaría Barrio Copey al antiguio Relleno Sanitario, y que presenten el acuerdo de 1991 de la donación de calles. (Quedan convocados todos los integrantes del Concejo presentes en esta Sesión.)

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN

FREDDY CASTRO AGUERO
Presidente Municipal

KIMBERLY IRÍAS SUÁREZ
.....última línea.....Secretaria a.i del Concejo